



DECRETO N°

1213 - 1

TEMUCO, 25 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 09.08.2022 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL TANG SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28303
Actividad Económica : VTA. DE ART. DE BAZAR, PAQUETERIA, FERRETERIA, MENAJE HOGAR, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS TEXTILES
Código Actividad : 475.909
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1160 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL TANG SPA
Rut : 77.585.739-0
Nombre Rep. Legal : TANG HONGWEI
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha De Solicitud : 09.08.2022
Otorgación N° : 293
Fecha Otorgamiento : 09.08.2022
Rol Avalúo : 00072-0003
Email : [REDACTED]
Telefono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

NBH/HAA/VVN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2530486